Asunción, 22 de junio de 2015

Señores
Participantes de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DESCARTABLES Y MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERENDUM DISPONIBILIDAD PLAN FINANCIERO" ID Nº 292.542.

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

Donde Dice:

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Item	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga, reactivo y/o material medico (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Caracteristica	Unidad de Medida	Presentacion
10	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	liquido al 70%	unidades	frasco como minimo de 1000 ml
450	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	LIQUIDO AL 95%	UNI	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO (95%)

2. Plan de Entrega (Bienes)

Item	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga, reactivo y/o material medico (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Cantidad 2015	Cantidad 2016	Cantidad Total	AÑO 2015		AÑO 2016		
10	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	0	2.500	2.500			1250 dentro de los 10 dias de la emision de la orden de compra	1250 dentro de los 30 dias de la emision de la orden de compra	
450	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	40		40	40 dentro de los 15 dias de la emision de la orden de compra				

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Lista de Precios

Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga, reactivo y/o material medico (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad Total	Porcentaje del Iva a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10		51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	unidades	frasco como minimo de 1000 ml			2.500			
450		51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	UNI	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO (95%)			40			

Debe de decir:

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Item	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga, reactivo y/o material medico (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Caracteristica	Unidad de Medida	Presentacion
10	51102710-9999	Alcohol Etilico - Solucion	liquido al 70%	unidades	frasco como minimo de 1000 ml
450	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	liquido al 96 %	UNI	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO

2. Plan de Entrega (Bienes)

Item	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga, reactivo y/o material medico (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Cantidad 2015	Cantidad 2016	Cantidad Total	AÑO 2015		AÑO 2016		
10	51102710-*999	Alcohol Etilico - Solucion	0	2.500	2.500			1250 dentro de los 10 dias de la emision de la orden de compra	1250 dentro de los 30 dias de la emision de la orden de compra	
450	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	40		40	40 dentro de los 15 dias de la emision de la orden de compra				

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Lista de Precios

Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga, reactivo y/o material medico (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad Total	Porcentaje del Iva a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10		51102710-9999	Alcohol Etilico - Solucion	unidades	frasco como minimo de 1000 ml			2.500			
450		51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	UNI	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO			40			

Donde Dice:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la		

oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura		

Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.		
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con constancia de RUC.		
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y reactivos.		
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído insumos médicos, descartables, medicamentos y reactivos a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá presentar al menos uno de los documentos mencionados por cada año.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:** **Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**		

• Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado. • Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado. **Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**. • Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS. • Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen. • Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.. • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **Para Insumos:** **Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.** c1.1) Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables). c1.2) Certificacion de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización. c1.3) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde. Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) El Formulario Nº 3, deberán ser presentados también en formato magnético (CD, DVD, Disquete), en planilla Excel. Declaración jurada debidamente firmada en la que el oferente manifieste estar plenamente de acuerdo con las bases y condiciones del llamado.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Debe de decir:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa oferente.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa oferente.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

E) Oferentes en Consorcio.		
e. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
f. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

g. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
h. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa oferente.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.		
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con constancia de RUC.		
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y reactivos.		
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído insumos médicos, descartables, medicamentos y reactivos a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá presentar al menos uno de los documentos mencionados por cada año.		

J) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:		

Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: **Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** • Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado. • Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado. **Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**. • Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS. • Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen. • Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.. • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **Para Insumos:** **Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.** c1.1) Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables). c1.2) Certificacion de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización. c1.3) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde. Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: b) El Formulario Nº 3, deberán ser presentados también en formato magnético (CD, DVD, Disquete), en planilla Excel.		

Declaración jurada debidamente firmada en la que el oferente manifieste estar plenamente de acuerdo con las bases y condiciones del llamado.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - Una